

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO PUESTOS DE TRABAJO DE GESTORES/AS DE I+D, EN EL MARCO DEL CONVENIO COMUNIDAD DE MADRID-UC3M PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

Con fecha 26 de junio de 2024, se aprobaron las bases de la convocatoria del proceso de selección y contratación de cuatro puestos de trabajo de carácter temporal asociados a la financiación y condiciones del Convenio plurianual firmado entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid para el fomento y promoción de la investigación y la transferencia de tecnología, de 28 de junio de 2023 (BOCM 18/08/2023).

Por Resolución de 12 de septiembre de 2024 se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.

De conformidad con la base 3ª de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Valoración del proceso, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, RESUELVE

Primero.- Acordar la contratación temporal de las personas que figuran a continuación. El inicio de la actividad requerirá de formalización previa del contrato, a cuyos efectos recibirá instrucciones del Servicio de Recursos Humanos y Organización de la Universidad.

Adjudicataria 1:	TEJEDOR MORA, BLANCA
Adjudicataria 2:	GUTIÉRREZ PASCUAL, GUIOMAR
Adjudicataria 3:	MATEO MERINO, SHEILA
Adjudicatario 4:	SÁNCHEZ TRUJILLO, MARCO ANTONIO

Segundo.- Constituir una lista de espera compuesta por los siguientes suplentes, para el caso de que se requiera sustituir o ampliar componentes en el marco del Convenio:

Suplente 1:	SORIA MERINO, ANDREA
Suplente 2:	YUSTE HERRERA, ELENA
Suplente 3:	ALDERETE VINCENT, ANA MARÍA
Suplente 4:	NÚÑEZ NAVARRO, MARCOS
Suplente 5:	DAZA PEREA, ARANTZAZU
Suplente 6:	VÁZQUEZ LÓPEZ, BÁRBARA
Suplente 7:	FAJARDO HIDALGO, LAURA

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid: www.uc3m.es/empleo/pas

Getafe a fecha de firma electrónica. El Rector, P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022). El Gerente, Fdo.: Alberto García Martínez

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	14-10-2024 14:20:56

